



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA. 2021-2024 ACTA DE CABILDO



EN EL MUNICIPIO DE PANTEPEC, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2022, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, RÉGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, Y CON PREVIA CONVOCATORIA DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 105 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 50, 51, 52, 53, 90, 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SE LLEVA A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y UNO, BAJO EL SIGUIENTE: -----



ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; -----
2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VALIDAMENTE. -----
3.- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----
4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----
5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PANTEPEC, PUEBLA, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA. -----

ACTO CONTINUO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN: -----

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:





*[Handwritten signature]*

PORFIRIO CASTRO MATEOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **PRESENTE.**

JUAN FRANCISCO CASTRO, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **PRESENTE.**



*[Handwritten signature]*

MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ FRANCISCO, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; **PRESENTE.**

VERÓNICA SOTO GARCÍA, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS; **PRESENTE.**



*[Handwritten signature]*

JESÚS GUZMÁN CRISTINA, REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; **PRESENTE.**

ANA LILIA LORENZO NARANJO, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; **PRESENTE.**

JOSÉ GONZÁLEZ MARÍA, REGIDOR DE REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES; **PRESENTE.**



*[Handwritten signature]*

ISABEL MÁXIMO FRANCISCO, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO; **PRESENTE.**

JUAN CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES. **PRESENTE.**

ANA FRANCISCO APARICIO, SÍNDICO MUNICIPAL. **PRESENTE.**

MICHAELINA APARICIO LUCAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. **PRESENTE.**



**SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.**

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal Constitucional y quien preside esta Sesión Ordinaria de Cabildo, así como seis Regidores, la Síndico Municipal, y la Secretaria del Ayuntamiento. Se encuentran ausentes, por no haberse acreditado aún, dos regidores.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

**TERCERO. Aprobación del orden del día.**

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos, por lo que un vez que fue leído, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad de los presentes el Orden del Día.

**CUARTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.**

**CONSIDERANDOS**

I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL SE FACULTA A LOS MUNICIPIO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE HAYA APROBADO LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO, QUE DEBERÁ ENVIAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE ORDENE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, REMITIENDO COPIA DEL MISMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

EN BASE A LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO LAS CANTIDADES QUE, TENTATIVAMENTE, SE RECIBIRÁN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE CONSIDERA UN IMPORTE TOTAL DE : **\$98,737,000.00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**

POR LO QUE SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA.

LA C. **MICAELINA APARICIO LUCAS**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: HONORABLE CABILDO SE DA A CONOCER LA PROPUESTA CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, PROMOVIDO POR EL C. **PORFIRIO CASTRO MATEOS** PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC.

**Acuerdo Punto número 4:** Del análisis al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, las y los CC. Regidoras, Regidores y Síndica Municipal manifiestan que no existe inconveniente en aprobar el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$98,737,000.00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros de esta Cabildo Municipal Constitucional.

*[Handwritten signature]*



En el uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta: No Habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: **Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto**, y se da por reproducido aquí, como si a la letra se insertase.

APROBADO EL ÚLTIMO PUNTO DE LA PRESENTE ACTA, EN USO DE LA PALABRA EL C. PORFIRIO CASTRO MATEOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN APEGO AL ART. 78 FRACCIÓN IX DEBERA REALIZARSE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS PORTALES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POSTERIOR A LA FECHA DE APROBACIÓN POR LO CUAL INSTRUYE LA C. MICAELINA APARICIO LUCAS SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE PANTEPEC, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LO SUBSECUENTE EN APEGO A LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL MUNICIPIO.

CLAUURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL C. PORFIRIO CASTRO MATEOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.

C. JUAN FRANCISCO CASTRO

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Shapira



C. MARÍA DOLORES RODRIGUEZ FRANCISCO



REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

C. VERÓNICA SOTO GARCÍA



REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

C. JESÚS GUZMÁN CRISTINA



REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. ANA LILIA LORENZO NARANJO



REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA



*Castro*

C. JOSE GONZÁLEZ MARÍA

*Shapia*



REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. ISABEL MÁXIMO FRANCISCO

*Isabel*



REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO

C. JUAN CRUZ SÁNCHEZ

*Juan*



REGIDOR DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES.

C. JUANA FRANCISCO APARICIO

*Juana*



SINDICATURA MUNICIPAL

C. MICAELINA APARICIO LUCAS

*Micaelina*



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO 41, LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE DICIEMBRE DE 2022.

